



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 130 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 10 MAR 2020

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 10 de marzo del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 80°, numeral 80.3, establece que son docentes Contratados los que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, con Decreto Supremo N° 418-2017-EF, de fecha 29 de diciembre del 2017, se aprueba el monto de la remuneración mensual del Docente Contratado de la universidad Pública; asimismo, se aprueba los Criterios y condiciones para la determinación y percepción del monto de la remuneración; así como, las Características de la remuneración mensual del docente contratado de la universidad pública y las Definiciones para la implementación de los criterios y condiciones para la determinación y percepción de la remuneración mensual del docente contratado de la universidad pública;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 29, inciso h), establece que es atribución del Consejo Universitario nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo en su artículo 80, Docentes de la UNTRM, señala (...) que el ingreso a la docencia universitaria se realiza por concurso público de méritos y prueba de capacidad docente, respetándose estrictamente los requisitos de la convocatoria para postular y el procedimiento de selección establecidos en la normatividad de ésta. Los docentes universitarios son: c) Contratados: que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, Resolución de Consejo Universitario N° 660-2019-UNTRM/CU, de fecha 17 de diciembre del 2019, se resuelve: Artículo Sexto: Designar la Comisión Evaluadora encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Segunda Convocatoria, quedando integrada por los siguientes profesionales: Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón – Presidente, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar – Miembros, Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata – Accesitario;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 130 -2020-UNTRM/CU

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-UNTRM/CU, de fecha 05 de febrero del 2020, se resuelve: Artículo Primero: Aprobar el Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Segunda Convocatoria. Artículo Segundo: Encargar a la Dirección de Recursos Humanos, la publicación del proceso en el Portal Institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Artículo Tercero: Disponer que la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, realice la publicación de la presente Resolución y anexos en el portal institucional;

Que, con Informe N° 001-2020-UNTRM-CECD22020, de fecha 10 de marzo del 2020, la Comisión encargada conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Segunda Convocatoria, remite el Informe Final del proceso, informando que en cumplimiento de la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-UNTRM/CU, que aprueba el Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2020 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Segunda Convocatoria, donde se establece el cronograma de las diferentes etapas del concurso, se efectuó con fecha 02 de marzo del 2020 la Instalación de la Comisión Evaluadora encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Concurso Público de Méritos conformada por: Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón (Presidente); Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz (Miembro) y Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar (Miembro); según consta en el ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2020 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - SEGUNDA CONVOCATORIA, declarándose en sesión permanente y procedieron a la recepción del Acta de Entrega de Expedientes a la Comisión Evaluadora, con la relación de postulantes inscritos y los expedientes en sobres debidamente lacrados y sellados; constatándose la entrega de 36 (treinta y seis) sobres por la oficina de Secretaria General de la UNTRM, firmando el Acta la Secretaria General de la UNTRM Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz y el Presidente de la Comisión Evaluadora Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, adjunta ambas Actas. Asimismo, el 02 de marzo del 2020, en estricto cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, procedieron con la etapa de EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE POSTULACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2020 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - SEGUNDA CONVOCATORIA, realizándose la revisión de la documentación presentada por cada uno de los 36 postulantes, asignando como resultado "CUMPLE" a 31 postulantes y "NO CUMPLE" a 05 postulantes, conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente, donde se especifica los requisitos que no cumple el postulante. Dicha Acta se publicó con fecha 02/03/20 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. Así como, el 03 de marzo del 2020, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, procedieron con la etapa de EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2020 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - SEGUNDA CONVOCATORIA, procediendo a la revisión y evaluación de la documentación presentada por cada uno de los 31 postulantes que "CUMPLE" los requisitos de postulación en el presente Concurso, obteniendo los resultados para cada postulante según tabla de calificación y su puntaje. El postulante que alcanzó o superó el puntaje mínimo y cumple los requisitos establecidos en el Reglamento del presente Concurso para el tipo de contrato docente



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 130 -2020-UNTRM/CU



al que postula, se le calificó como "APTO", quedando 31 postulantes aptos para seguir en el Concurso y ningún postulante "NO APTO", conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente, donde se especifica los requisitos que no cumple. Dicha Acta se publicó el 03 de marzo del 2020 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. El 04 de marzo del 2020, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, procedieron con la etapa de SORTEO DE TEMA PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DOCENTE EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2020 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - SEGUNDA CONVOCATORIA, conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente. Dicha Acta se publicó el mismo día 04 de marzo del 2020 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. Además, el 05 de marzo del 2020, en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, procedieron con la etapa de EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DOCENTE EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2020 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - SEGUNDA CONVOCATORIA, procediendo a la evaluación del postulante, obteniendo los resultados según tabla de puntaje y calificación como "APTO" si su puntaje es mayor o igual al mínimo establecido en el Reglamento del presente Concurso para cada tipo de contrato docente al que postulan; conforme consta en el Acta que se adjunta al presente, quedando 31 postulantes aptos y se calificó como "NO APTO" a 00 postulantes, publicada el 06 de marzo del 2020 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. El 10 de marzo del 2020, en estricto cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, procedieron con la etapa de RESULTADOS FINALES Y DECLARACIÓN DE GANADORES EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 2020 DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF - SEGUNDA CONVOCATORIA, procediendo a la consolidación de los resultados finales y declaración de ganadores de acuerdo al Reglamento del Concurso, obteniendo los resultados para cada postulante conforme consta en el Acta que se adjunta al presente, publicada el 10 de marzo del 2020 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM;

Que, la Comisión encargada conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Segunda Convocatoria, concluye que de las cuarenta y ocho (48) plazas convocadas en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2020 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Segunda Convocatoria, se presentaron **treinta y seis (36) postulantes a veintiocho (28) plazas**, de los que quedaron **veintisiete (27) GANADORES (02 de Doctor TC y 15 de Maestro TC y 10 de Maestro TP)** en las plazas convocadas, quedando **veintiuno (21) plazas desiertas (01 plaza de Doctor TC, 18 plazas de Maestro TC y 02 plazas de Maestro TP)**, conforme consta en el Acta respectiva, que se adjunta al presente. Dicha Acta se publicó en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. Quedando las plazas como se muestra en las Tablas adjuntas. El presente concurso público se efectuó en estricto cumplimiento del Reglamento y normas especiales en la materia; y se remite todo lo actuado a vuestra representada, para conocimiento y se sirva disponer se pongan los resultados a consideración del Consejo Universitario para el trámite respectivo. En cumplimiento del Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2020 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF - Segunda Convocatoria, la Comisión Evaluadora efectuó oportunamente la publicación de resultados según lo establecido en el cronograma;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 130 -2020-UNTRM/CU



Que, asimismo, los integrantes de la Comisión Evaluadora del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente 2020, mencionan que es ELEGIBLE el postulante Mg. Miuller Raul Muñoz Zumaeta al haber alcanzado 89.80 puntos en total y haber aprobado cada una de las etapas del presente Concurso, por lo que se solicita al Consejo Universitario se le asigne la Plaza 19 de la FACEA que ha quedado desierta y el postulante mencionado cumple lo solicitado para esa Plaza que es Licenciado en Turismo, Lic. en Turismo y Administración, Lic. en Turismo y Hotelería; con maestría;



Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 10 de marzo del 2020, aprobó los resultados del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Segunda Convocatoria, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores emitidos por la Comisión Evaluadora. Asignar la Plaza 19 de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas al postulante Mg. Miuller Raúl Muñoz Zumaeta, quien quedó en calidad de elegible en el concurso, al haber alcanzado 89.80 puntos en total y haber aprobado cada una de las etapas del presente Concurso. Así como, declarar desiertas 21 plazas: 01 plaza de Doctor TC, 18 plazas de Maestro TC y 02 plazas de Maestro TP, en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Segunda Convocatoria. Asimismo, designar la Comisión encargada conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Tercera Convocatoria; quedando integrada por los siguientes profesionales: Titulares: Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón – Presidente, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar - Miembros, Accesitario: Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Segunda Convocatoria, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores emitidos por la Comisión Evaluadora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR la Plaza 19 de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, al postulante Mg. Miuller Raúl Muñoz Zumaeta, quien quedó en calidad de elegible en el concurso, al haber alcanzado 89.80 puntos en total y haber aprobado cada una de las etapas del presente Concurso.

ARTÍCULO TERCERO.- CONTRATAR a los ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Segunda Convocatoria, del 16 de marzo al 31 de diciembre del 2020, de acuerdo al siguiente detalle:



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 130 -2020-UNTRM/CU

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL (FICIAM)

N°	Apellidos y Nombres	N° Plaza	Tipo de Contrato Docente	Puntaje Total	Condición
1	Gastulo Tapia, Cristhian Junior	1	DC B1	76.75	Ganador
2	Bustamante Mostajo, Danilo Edson	4	DC A1	126.65	Ganador

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACISO)

N°	Apellidos y Nombres	N° Plaza	Tipo de Contrato Docente	Puntaje Total	Condición
3	Ramos Zuta, Lurdes	5	DC B1	87.05	Ganador
4	Jaramillo Yupanqui, Nelly Teresa	6	DC B1	107.08	Ganador

FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA (FISME)

N°	Apellidos y Nombres	N° Plaza	Tipo de Contrato Docente	Puntaje Total	Condición
5	Alva Zapata, Juliana del Pilar	9	DC B1	73.08	Ganador
6	Figueroa Piscocoya, Eder Nicanor	10	DC B1	76.70	Ganador
7	Guerrero García, Angelo	11	DC B1	98.13	Ganador

FACULTAD DE INGENIERIA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA (FIZAB)

N°	Apellidos y Nombres	N° Plaza	Tipo de Contrato Docente	Puntaje Total	Condición
8	Huamán Cubas, Henry	13	DC B1	97.05	Ganador
9	Mendoza Zumaeta, Leonardo Napoleón	14	DC B1	92.20	Ganador
10	Delgado Santillán, Lenin Yoel	15	DC B1	81.83	Ganador

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS (FACEA)

N°	Apellidos y Nombres	N° Plaza	Tipo de Contrato Docente	Puntaje Total	Condición
11	Feria Hernández, Melissa Dalila	17	DC B1	78.95	Ganador
12	Muñoz Zumaeta, Miuller Raúl	19	DC B1	89.80	Ganador
13	Contreras Portocarrero, Juana del Pilar	20	DC B1	70.25	Ganador
14	Merino Cava, Luis Gerardo	21	DC B1	96.70	Ganador
15	Sánchez Pantaleón, Alex Javier	23	DC B1	89.20	Ganador
16	Polo Escobar, Benjamín Roldan	27	DC A1	132.00	Ganador



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 130 -2020-UNTRM/CU

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (FACISA)

N°	Apellidos y Nombres	N° Plaza	Tipo de Contrato Docente	Puntaje Total	Condición
17	Mendoza Quijano, Elito	31	DC B1	104.80	Ganador
18	Epiquién Chancahuana, Migdonio	32	DC B1	106.70	Ganador
19	Chiclayo Díaz, Elizabeth	33	DC B2	107.00	Ganador
20	Santillán Calderón, Silvia Liliana	34	DC B2	96.50	Ganador
21	Loayza Goicochea, Oscar Roger	35	DC B2	100.00	Ganador
22	Curillo Ccanto, Carmen	36	DC B2	109.20	Ganador
23	Ocampo Jara, Meri Luz	37	DC B2	86.70	Ganador
24	Peréz Labajos, Giulliana Astrid	38	DC B2	97.85	Ganador
25	Bustamante Chauca, Tomás Pershing	39	DC B2	111.80	Ganador
26	Muñoz Vargas, Clyde Cowan	41	DC B2	104.20	Ganador
27	Merejildo Vera, Mercy Carolina	44	DC B2	115.70	Ganador
28	Rivas Coronel, María del Carmen	45	DC B2	117.20	Ganador

ARTÍCULO CUARTO.- FACULTAR a la Dirección General de Administración disponga la elaboración de los contratos pertinentes y el pago correspondiente a los profesionales citados en el artículo precedente, debiendo dar cumplimiento bajo responsabilidad a lo establecido en el artículo 47° del Reglamento de Concurso Público para Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Segunda Convocatoria, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-UNTRM/CU, de fecha 05 de febrero del 2020.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR desiertas 23 plazas de Maestro y 03 de Doctor desiertas, en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2020 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Segunda Convocatoria, que se detallan en el cuadro siguiente:

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL (FICIAM)

N° Plaza	Título/ Grado	Tipo de Contrato Docente
2	Ingeniero Civil, Ingeniero Agrícola o afín con Maestría	DC B1
3	Ingeniero Civil con Doctorado	DC A1

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACISO)

N° Plaza	Título/ Grado	Tipo Contrato Docente
7	Licenciado en Antropología Social, Lic. en Antropología o Lic. en Sociología; con Maestría en Gestión Pública, Educación o Desarrollo Humano.	DC B1



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 130 -2020-UNTRM/CU



FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA (FISME)

N° Plaza	Título/ Grado	Tipo de Contrato Docente
8	Ingeniero de Sistemas o Ing. de Computación e Informática; con	DC B1
12	Licenciado en Física, con maestría	DC B1

FACULTAD DE INGENIERIA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA (FIZAB)

N° Plaza	Título/ Grado	Tipo Contrato Docente
16	Contador, Administrador o afín, con Maestría	DC B1

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS (FACEA)

N° Plaza	Título/ Grado	Tipo de Contrato Docente
18	Licenciado en Administración o Lic. en Administración de Empresas o	DC B1
19	Licenciado en Turismo, Lic. en Turismo y Administración, Lic. en Turismo y Hotelería; con maestría	DC B1
22	Economista o afín, con grado de maestro	DC B1
24	Economista, con grado de maestro	DC B1
25	Economista con grado de maestro.	DC B1
26	Economista, Administrador, Contador o afín; con maestría	DC B1

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN (FECICO)

N° Plaza	Título/ Grado	Tipo de Contrato Docente
28	Licenciado en Ciencias de la Comunicación o Periodismo, con Maestría	DC B1
29	Licenciado en Ciencias de la Comunicación o Periodismo, con Maestría	DC B1
30	Licenciado en Ciencias de la Comunicación o Periodismo, con Maestría	DC B1

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (FACISA)

N° Plaza	Título/ Grado	Tipo de Contrato Docente
40	Licenciado en Enfermería, con Maestría	DC B2
42	Licenciado en Microbiología, con Maestría	DC B1
43	Médico Cirujano con maestría o especialidad	DC B2

